



## Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General  
LHP/ccr

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo nueve horas y veinticinco minutos del **VEINTIUNO DE DICIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro.

### **CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Davinia Valdés del Moral.

D. Rafael Naval Jurado.

D. Francisco Javier Díaz Jurado.

D<sup>a</sup>. Elvira Jiménez Bueno.

D. Rafael Pastorino Torreño.

D. María Jesús Alicia Valdés del Moral.

D. Estefanía Caraballo Jurado.

D<sup>a</sup>. María Dolores Naval Zarazaga.

D. Lucas Díaz Bernal.

D<sup>a</sup>. Luz María Caraballo Rodríguez. (Se ausenta definitivamente en el p<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> y no lo vota, siendo las 10:15 horas)

D. Rafael Martínez Sánchez.

D. Marco Antonio García Martín. (Se ausenta definitivamente en el pto. 1.1<sup>o</sup>, siendo las 09:33 horas)

D<sup>a</sup> Isabel María Fernández Orihuela.

D. José Luis Mellado Romero.

D. Sebastián Guzmán Martín.

### **Secretaria General Acctal:**

D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino

### **Interventora Municipal Acctal.:**

D<sup>a</sup>. María Regla Mellado Alcalá.

### **Carácter de la reunión:**

EXTRAORDINARIA-URGENTE

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.**

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 POSE y 3 IU), acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente.

**Debate:**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Pasamos a la votación del punto número uno del orden del día? Pues pasamos a la votación.

**1.1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A SU CARGO DE CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE D. MARCO ANTONIO GARCÍA MARTÍN.**

El Pleno toma conocimiento de la renuncia presentada por D. Marco Antonio García Martín a su acta de Concejal, manifestado a través de escrito presentado con fecha de entrada en el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona el 20 de diciembre de 2016 y número de registro 16.066, ratificando el contenido de dicho escrito en la presente sesión plenaria.

**Debate:**

**Sra. Alcaldesa:** A continuación le doy la palabra a la Sra. Secretaria.

**Sra. Secretaria:** Se da conocimiento al Pleno que con fecha 20 de diciembre de 2016, D. Marco Antonio García Martín, Concejal Electo de este Ayuntamiento, con el debido respeto expone que presenta su renuncia irrevocable como Concejal del Partido Socialista que viene ejerciendo desde las pasadas elecciones locales y solicita que teniendo por presentado este escrito y por estas, las manifestaciones del mismo, previo los trámites que procedan le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de Concejal de este Ayuntamiento. Dándose cuenta de dicha renuncia en el primer Pleno que se celebre. Con esa misma fecha ha sido ratificado antes la Secretaria del Ayuntamiento.

**D. Marco Antonio García:** Muchas gracias compañeros. Bueno, pues como todos sabréis el lunes tuvimos un proceso de elección de la Secretaría General, al cual yo me presenté y al no haber salido elegido pues me retiré de este Salón de Plenos. He presentado mi dimisión por dignidad política y porque ya ni comparto la política que está haciendo mi partido y creo que mi partido no merece ni un minuto de mi tiempo. Por lo tanto, al igual que hice con el anterior Alcalde D. Antonio Peña, vengo a pedir os disculpas a todos si en algún momento un gesto o una palabra mía os ha podido ofender y que sepáis que siempre ha sido causa del clima que se vive en este Salón de Plenos, más que cualquier cosa o aversión que pudiera tener a cualquier persona. Como me quiero ir con la cabeza alta, me voy antes de que alguien me haga agacharla. Así que nada compañeros, os deseo la mayor de las suertes a todos, entre tanto, porque la suerte de vosotros es la suerte de nuestro pueblo, así que con vuestro permiso, me

retiro y nada, si alguno en algún momento le he ofendido con alguno de mis gestos o alguna de mis palabras lo siento y si me permitís me levanto y salgo ahora mismo.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, decirte que desde el Partido Popular lamentamos tu marcha de este Salón de Plenos y que sigas, aunque no sea desde este banco, Marcos, pues trasladando las inquietudes de todos los chipioneros y chipioneras para que nosotros podamos seguir mejorando todavía mucho más aquellas demandas que puedan trasladarte, que seguro que lo seguirás haciendo. Muchas gracias por el tiempo que has dedicado, fuiste en su momento elegido en una lista en la que votaron los simpatizantes y los militantes del Partido Socialista y nosotros respetamos democráticamente la representación que tengan todos los Concejales, vengan del partido que vengan. Así que te deseo toda la suerte del mundo, te deseamos suerte desde el Partido Popular, felices fiestas y como lo dicho, que nos sigas trasladando con tu cercanía las inquietudes de los chipioneros Muchas gracias.

**D. Marco Antonio García:** Muchas gracias.



**PROPUESTAS RESOLUTIVA DEL ÁREA DE URBANISMO:**

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CHIPIONA, REFERIDA A LA CARTOGRAFÍA DEL SUELO URBANO. (OT)**

El Pleno, por 11 votos a favor (8 PP y 3 IU) y 4 abstenciones (4 PSOE) y ningún voto en contra, acordó aprobar la siguiente propuesta resolutive del Concejal Delegado del Área de Urbanismo:

“Atendiendo a la Providencia de Alcaldía de 12 agosto de 2016, la Oficina Técnica Municipal ha elaborado una documentación gráfica para el suelo urbano que responde a las exigencias del contenido documental que la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece en su artículo 19.1.c):

*“Artículo 19 Contenido documental de los instrumentos de planeamiento.*

*c) Planos y demás documentación gráfica, que deberán definir, sobre base cartográfica idónea, con la precisión y escala adecuadas para su correcta comprensión, la información urbanística y territorial y las determinaciones de ordenación que contengan.”*

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Aún cuando la rectificación de los planos no supone una alteración de la ordenación establecida, la modificación de toda la cartografía del suelo urbano del Plan, no puede considerarse un error material, sino una modificación de una documentación obligatoria del Plan General.

La localización de fincas, en los planos del PGOU, debe realizarse mediante coordenadas georeferenciadas UTM, necesarias para su correcta comprensión y adecuada información urbanística.

La modificación propuesta consiste básicamente en elaborar los planos 4: 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, 4-5, 4-6, 4-7, 4-8, 4-9, 4-10 y 4-11, rectificando simplemente las alineaciones erróneas, para adaptarlos a los planos catastrales con las referencias a las coordenadas georeferenciadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, por medio del presente vengo a proponer al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona referida a la Cartografía del Suelo Urbano y su Resumen Ejecutivo.

2º.- Publicar anuncio en el B.O.P., Diario de mayor circulación y Tablón de Edictos por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

3º.- Requerir la emisión de informe de preceptivo a que se refiere el artículo 31.2.c de la LOUA al Delegado Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente, en virtud del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.”

#### Debate:

**D. Rafael Naval:** Buenos días y muchas gracias. Esto ya ha pasado por Comisión Informativa, ya ha pasado por Pleno, se ha explicado, simplemente es una rectificación o más que rectificación, actualización del Plan General, de las alineaciones del Plan General, que conforme a la nueva disposición que nos marca la cartografía y nos marca el Registro de la Propiedad, es necesario adaptarlo a las coordenadas UTM, las coordenadas UTM que si se recogían en el Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona distintas alineaciones, pues no coincidían con la realidad física del lugar en el que estaban señaladas. Se han modificado y se han adaptado a la realidad física y a las UTM, simplemente es la ordenación, la modificación, la actualización de la referida cartografía del suelo urbano, las alineaciones de esa cartografía.

**D. José Luís Mellado:** Muchas gracias, buenos días a todos y a todas. En este punto, este Grupo Municipal de Izquierda Unida se abstuvo en el pasado pleno de la semana pasada, al no contar con toda la información pertinente, no contábamos con los planos y una vez solicitados los planos, estudiados y comentadas todas las dudas con los técnicos, pues tenemos que decir, en primer lugar, que esta modificación de planos y



de ajustar los planos a la realidad, es una exigencia, entre otros del Registro de la Propiedad y una ventaja técnica. Se modifican las alineaciones de la calle Víctor Pradera, estableciendo un criterio de representar la realidad, representando la realidad jurídica a los propietarios y seguridad económica a la administración local y que esta calle, que en un principio se habló mucho en la Comisión Informativa, que esperemos que más pronto que tarde sea la futura avenida del Moscatel, tiene variaciones de alineaciones, que no está relacionada con la obra y con las modificaciones de la misma. Como consecuencia de todo, este Grupo Municipal va a aprobar, después de este estudio, va a aprobar este punto.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Buenos días a todos. A ver, nosotros en el anterior Pleno, en el que hubiera hecho falta que hubiera estado el Delegado de Urbanismo, sobre todo por este punto y porque el Pleno era prácticamente suyo y por enfermedad no pudo estar, nosotros sí hemos hecho un trabajo de ese día para acá, sobre todo con los afectados y nosotros, lo que nos comunican los afectados pues para nuestra sorpresa no es nada de lo que usted cuenta en la Comisión Informativa primera que se tuvo. Lo primero que nosotros le íbamos a preguntar en este pleno, porque no tuvimos ocasión en el anterior, es que aclare aquí, qué va a ocurrir con la parada de taxis. Porque allí hay comercios que nos trasladan que hay muchos usuarios, sobre todo en el periodo estival, que vienen de Costa Ballena, que una vez que hacen la parada en ese mismo lugar, pues realizan compras que les vienen bastante bien a esos comercios y los afectados no saben todavía, por parte de usted, qué va a ocurrir con la parada de taxis. Lo mismo nos ocurre con los veladores, usted habla en la Comisión Informativa de una cosa, pero nosotros cuando nos acercamos y preguntamos a los comerciantes, nos comentan que no saben si finalmente esos veladores se van a tener que abonar, porque ellos por escrito, ni tienen ningún documento que modifique, que en un principio, como usted decía que iba a poner problemas para poder poner los veladores, que ellos ahora mismo no lo tienen que pagar, como veladores si después de la obra se van a encontrar fuera de su propiedad, lo que tendrían que hacer la misma inversión que cualquier comercio, que ahora mismo ocupa una zona pública y tienen que pagar los veladores. Y por otro lado, a mí me gustaría saber por los propietarios del local o por las personas que tienen alquilada y que regentan el negocio. Porque usted podrá hablar con el propietario del local y comentarle una cosa y otra cosa opinará la persona que ahora mismo está regentando el negocio, que se da la casuística que casi todos esos locales comerciales están siendo explotados por personas que no son los propietarios del local como tal. Por tanto, aquí siguen surgiendo muchísimas dudas, nosotros pensamos que cuando hubiéramos tenido esa reunión con todos los comerciantes que están siendo afectados, que nosotros nos íbamos a encontrar que ellos iban a tener las cosas más claras y para nuestra sorpresa ellos dicen que de cosas claras nada, que siguen teniendo muchas dudas y hay algunos en concreto que se niegan a esto, porque ven que les va a afectar de forma muy negativa a su comercio, por tanto, eso a nosotros nos sigue planteando la misma posición. Por tanto, a mí me gustaría que se hiciera aquí, que diera una explicación de las cuestiones que le he planteado, porque este Grupo Municipal no se va a poner en contra de los beneficios que ahora mismo pueden tener esos comercios que sabemos que los meses de invierno son muy duros y que se lo podemos poner todavía más crudo, con tal de que quede la calle muy bonita, pero

siguen sin tener claro, cómo va a quedar, cómo les va a afectar a ellos, desde luego nosotros tenemos dudas a la hora de votar esto a favor.

**D. Rafael Naval:** Le agradezco al Grupo Municipal de Izquierda Unida el análisis que ha hecho de las alineaciones y le agradezco su voto a favor. En cuanto a la portavoz del Partido Socialista, sí creo, en mi opinión, es personal, si realmente se hubiera usted informado tal y como dice, con los técnicos al igual que ha dicho el compañero de Izquierda Unida, portavoz en este caso de Izquierda Unida, que se ha informado de qué repercusiones y para qué sirve esto, pues muchas veces hay que saber porqué se hace y para qué se hace. Yo creo que los vecinos, tanto los propietarios, tanto los comerciantes no le hubieran dicho a usted que tienen dudas al respecto, porque usted misma se lo podía haber explicado, cosa que usted no ha realizado. Mire, yo he tenido dos reuniones totalmente distintas, he tenido una reunión, que no tiene nada que ver con las alineaciones, a ver, lo que usted me está diciendo no tiene nada que ver con las alineaciones, lo que usted me está diciendo tiene que ver con las obras que se están realizando ahora mismo en la calle Víctor Pradera, que para nada, le vuelvo a repetir, para nada tienen que ver con estas alineaciones. Porque las obras se están realizando y la obra se está realizando con las alineaciones actuales. Esto es un reconocimiento a un error que en su día, en el 2005, se tuvo a la hora de coger las alineaciones debidas, porque la propiedad de estos propietarios no se respetaba con estas alineaciones que en su día se utilizaron. Mire, es tan fácil como irse a la Laguna, en la Laguna hay unos comercios que tienen tres metros desde su fachada de acerado, esos tres metros de acerados son privativos de ellos, todo lo que entre dentro de esos tres metros privativos, yo estoy hasta la saciedad de decirlo, no pagan, no pagan veladores, no pagan ocupación, no pagan toldos, no pagan nada de lo que sobre ese suelo se ocupe, porque se considera privativo, y para eso, si usted se hubiese enterado bien para qué sirven esas alineaciones, usted hubiera explicado a la gente con la que se ha reunido, cosa que usted no ha hecho por lo que está diciendo. Se lo he explicado, Rafael, se lo he explicado a los comerciantes en una reunión y se lo he explicado a los propietarios en dos reuniones, no en una, sino en dos. Una vez que me he reunido con los comerciantes, que de todos el 95% de los que estaban allí reunidos y no tiene nada que ver con las alineaciones, el 95% de los que estaban reunidos allí esa noche, votaron a favor de la semipeatonalización, la semipeatonalización indica que hay que mejorarlo, que había que hacerle una serie de obras de acondicionamiento y que ellos, los mismos comerciantes, excepto uno de los que usted refiere, que fue el que dijo que no, que no es ni propietario, que no voy a decir quién es, entonces vamos a ver. Usted me habla d que yo no se lo he explicado, se lo he explicado, pero es que después no sólo con los comerciantes, sino que después me he reunido con hasta en dos ocasiones con los propietarios y los propietarios están estudiando, no me han dicho todavía que sí, que van a hacer lo que yo les he comentado para la obra, no para las alineaciones, le vuelvo a repetir, que usted está confundiendo la obra de lo que son las alineaciones, no tiene nada que ver. Y las alineaciones lo único que hacen, de verdad se lo digo, si se lo hubiera estudiado bien, se lo hubiera explicado bien, es bueno para ellos, porque las alineaciones actuales nos obliga a este Ayuntamiento a expropiar, con las alineaciones actuales, cosa que este Ayuntamiento no puede ni debe hacer, por falta de recursos económicos entre otras cosas. Entonces, para evitar tener que expropiar este Ayuntamiento, y tener un déficit presupuestario tremendo que le supondría a este Ayuntamiento, pues se ha decidido decir, oiga, mire usted, hay un error en la alineación que no va a fachada, tiene usted tres metros que son privativos, que son





suyos, porque en su día se quedaron como suyo, como propietarios, mire usted, lo que hago yo ahora, respetar la propiedad de cada uno. Tanto de los bloques, tanto de los propietarios individuales, tanto de todo el que está la acera de la izquierda viviendo de la gasolinera. Pues oiga usted, más claro que se lo estamos poniendo, más garantía que le estamos dando, que en el propio Pleno de este Ayuntamiento se le está diciendo que esos tres metros son realmente de ellos, qué más garantía quiere, si lo que se está haciendo en este Pleno es un error que se cometió en su día. Arreglando un error que se cometió en su día. Bueno, pues vamos a rectificarlo, que es lo único que pretendemos con esto. La parada de taxis, usted me dice la parada de taxis, ya le dije a ellos que iba a ir un poco más adelante y que se sentaran con nosotros, con el Delegado, que yo estaba dispuesto a sentarme con ellos, no sé si han llamado.

**D. Rafael Pastorino:** Me han llamado

**D. Rafael Naval:** Pues sí lo han llamado, nos vamos a sentar y lo vamos a aclarar, que aquí no hay nada que esconder, los veladores no pagan, los toldos no pagan, además le vuelvo a decir, esto no tiene nada que ver, en absoluto, con las alineaciones, esto tiene que ver ahora mismo con las obras que allí se están realizando, que creo, para mi punto de vista, que van a quedar maravillosamente y le van a dar un sentido a esa calle y le van a dar un sentido al comercio que actualmente no tiene.

**D. José Luís Mellado:** Muchas gracias, por aclarar lo que he hablado de los otorgar seguridad jurídica a los propietarios y económica a la Administración Local, que es una de las cosas que hasta ahora ha estado desgranando el Delegado de Urbanismo y todo esto viene de la Comisión Informativa, el conflicto y la abstención, por lo menos a parte de este Grupo Municipal en el Pleno ordinario pasado viene de una mala interpretación, de una mala explicación, de una mezcla de dos propuestas. Una propuesta que es la de Urbanismo, en la que se habla de cuáles son las alineaciones y qué sentido tienen esas alineaciones en Calle Víctor Pradera y después usted avanza y empieza a explicar la ejecución de la obra y la ejecución de la obra no está relacionada directamente con este punto. Así que nosotros una vez que hemos visto los planos, porque se lo solicitamos, hemos comprobado que las alineaciones no tenían que ver con las obras, hemos ratificado nuestra sorpresa preguntando en urbanismo, no tenemos ningún complejo en decir que lo que se hace con las alineaciones estas, pues es darle seguridad jurídica a los propietarios y seguridad económica al Ayuntamiento de Chipiona. Y bueno, todo esto relacionado, que a nosotros nos preocupa mucho el tema de los taxis y la semipeatonalización de la calle Víctor Pradera, que esperamos en un futuro, que se llame Avda. del Moscatel, que está aprobado por la Comisión del Callejero, haremos las propuestas pertinentes en el órgano que corresponda, que puede que sea en este órgano o puede que sea en otro órgano correspondiente. Pero que lo que quiere dejar muy claro, que lo que estamos aprobando aquí es una cuestión de modificación de Plan, que nos otorga al Ayuntamiento de Chipiona una serie de derechos, o sea nos quedamos exentos de tener una serie de obligaciones, de ejecutar una expropiación y pagar justiprecio previamente y le otorga seguridad jurídica a los propietarios, que no tienen ninguna, porque pueden pensar que es una espada de Damocles, que sería una expropiación de esos terrenos, de esas propiedades. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Bien, gracias. Usted Sr. Rafael Naval parece que venía con una intervención preparada para la mía, porque yo en mi intervención no he hablado en ningún momento de alineaciones, me he ido directamente a plantearle tres cuestiones, de las cuales, que yo en mi intervención no he hablado de alineaciones, que eso lo ha puesto usted en mi boca, yo no he hablado de alineaciones, yo, mi intervención ha sido tres cuestiones que le he planteado, qué va a pasar con la parada de taxis, lo cual tras su argumentación entiendo que usted no se ha sentado formalmente con los taxistas, porque de hecho ha reconocido aquí que tiene que sentarse con ellos para decirle que la parada va más adelante, que ya eso nos lo ha reconocido a nosotros, que no tienen comunicación con usted. Le recuerdo que el taxi es algo importantísimo en Chipiona, y que son familias que comen de eso, si usted trae un punto aquí que mayormente le va a afectar a ellos, al igual que a muchos negocios, me parece que usted no ha hecho el trabajo, yo le pido por lo menos un poquito de respeto, que me escuche, perdona que me escuche. Al igual que ha dicho el compañero de Izquierda Unida y portavoz, el error quien lo empieza a cometer es usted y le voy a decir que es lo que se dijo precisamente en esa Comisión Informativa, porque lo apunté, lo apunté junto con el dibujito que usted hizo en el folio. Usted comienza diciendo que quien va a explicar este punto en este caso es Leonor, Secretaria y Jefa del Departamento del Área de Urbanismo, y se dice, el trabajo se ha encargado a Joaquín, lo que se ha realizado es actualizar las alineaciones con las coordenadas de UTM y comentan que los planos tienen que coincidir con la realidad física de sus calles, por ello se va a llevar a cabo una modificación que afecta principalmente a la calle Víctor Pradera. Quién es el que mezcla los puntos, porque si usted desde un primer momento en la Comisión Informativa dice que lo que es coordinar las coordenadas UTM por esa alineación que se va a llevar a cabo y que va a afectar a la Calle Víctor Pradera, perdone usted, el que no se explica bien es usted, el que no lleva el trabajo hecho es usted, porque usted nada más entrar por la puerta se sentó en el sillón, lo primero que empezó a hablar fue de la modificación de las obras y ahora se lo voy a decir, que usted traiga un punto de alineaciones y otro punto que afecte a la obra de la calle. Porque aquí realmente a lo que vamos es que las personas que hay allí, sean propietarios o no, en los comercios se están viendo afectados y perdone usted, es todo lo contrario a lo que usted ha dicho, la única persona que quizá está medio convencida es una, el resto no. Le vuelvo a decir, qué se va a hacer, expropiar o se va a hacer cesión, lo quiero escuchar de su voz y que conste en acta. ¿Expropiación o cesión? Porque usted incluso en la Comisión Informativa no lo tenía claro y a ellos no se les ha aclarado, usted me dice que ha tenido dos reuniones, pues yo he tenido una y a mí me han hablado muy claro, y dice que lo ha tenido tan claro, si después de esa dos reuniones, cómo es que me dicen todos los comerciantes, todos coincidían en lo mismo, que no lo tienen claro, que no se les ha dicho lo que usted está diciendo aquí, que no van a pagar veladores, que no van a pagar toldos. Hombre, si usted se hubiera sentado con ellos y hubiera dejado esos conceptos, por lo menos hubiera llevado un borrador o un documento que ellos, de alguna manera tengan cierta seguridad sobre eso, porque como le he dicho antes, hay casos que son propietarios y hay casos, la mayoría, que son inquilinos, que son los que regentan esos negocios, que son los que van a ver su actividad económica afectada y creo que usted, no soy yo, no soy yo la Delegada que lleva el punto, el que se lo tiene que tener bien estudiado, el que lo tiene que explicar bien en la Comisión Informativa y el que lo tiene que trasladar bien a los vecinos que van a estar afectados es usted. Es usted y el mezcla en la Comisión Informativa un punto de alineaciones con el punto de la obra es usted, es más, termino, en la Comisión Informativa yo sí hablo con María





Joyanes, con la persona representante del Departamento de Urbanismo y claro que me preocupó, claro que sí, soy yo la que le pregunto, lo primero que le pregunto ¿esta obra que se pretende meter dentro de una obra que está subvencionada por Diputación, que en proyecto no se contempla esa ampliación de acerado, va a haber algún problema? Y a mí lo que me contesta la Técnico del Departamento de Urbanismo es, en principio no porque el importe no es mucho, pero esa documentación la tenemos todavía que mandar a Diputación, porque va a haber una modificación del proyecto. Entonces yo creo que la urgencia y el empeño con el que trae usted esto por segunda vez, que no nos ha dado tiempo, porque yo recojo la Comisión Informativa la misma mañana, porque a mí se me intenta entregar esta Comisión Informativa el viernes, a las dos y cuarto de la tarde, que lo tengo aquí en el móvil dos llamadas del Ayuntamiento, que yo ya estaba en la comida de la tercera edad, yo recojo la misma mañana de la Comisión Informativa la documentación y yo en cuestión de dos tardes, me he tenido que acercar a los trabajos y lo cierto es que no le vamos a dar el voto a favor, pero porque nosotros representamos en estos momentos a esos vecinos que están afectados y que no tienen las cosas claras. Si usted mañana o en el día de hoy hace un trabajo bien hecho con esos comerciantes, usted mañana vuelva a traer un pleno urgente y yo se lo voto a favor, pero yo lo único que le pido en este Pleno es que usted deje claro a los negocios, cómo van a quedar sus situaciones con el tema del pago de veladores, que ha dicho aquí que no van a pagar veladores, que no pagan a pagar toldos y el tema del taxi, cómo van a quedar los taxistas, ¿están conformes o no están conformes? Le vuelvo a repetir, ¿expropiación o cesión? Déjelo claro.

**D. Rafael Naval:** No me voy a extender mucho, voy a ser breve. Ni expropiación ni cesión. A ver si usted se entera de una vez que esto es un cambio de alineaciones y se lo acaba de explicar el portavoz de Izquierda Unida por segunda vez, yo le he intentado explicárselo, se lo ha explicado el técnico y usted sigue sin entenderlo. Sigue sin entenderlo Sra. Portavoz, es que no lo entiende y es que me da cosa de tener que explicárselo otra vez. Pero es que muchas veces, y esto no es tan complicado, esto es muy facilito, es un cambio de alineaciones, un error que hay de las fachadas y yo le pongo en su sitio, donde está, donde realmente debería haber estado siempre y donde nunca se tenía que haber cambiado y eso para nada, en absoluto y los vuelvo a decir, en absoluto tiene que ver con las obras, es que yo ya no sé cómo decírselo, que las obras están comenzadas, que esto no tiene nada que ver con la semipeatonalización que se va a realizar en Víctor Pradera. ¿Si lo sabe para qué me lo pregunta usted? Que esto no afecta a los negocios, yo ya no sé cómo decírselo, es que usted no se entera, es que me da hasta coraje tener que explicárselo una, otra y otra vez. Se lo ha explicado la Secretaria, se lo ha explicado la Jefa de Urbanismo, se lo ha explicado la Arquitecta, se lo ha explicado ahora mismo el Concejal y Portavoz de Izquierda Unida, se lo estoy explicando yo y usted está diciendo que no, que los comerciantes están perjudicados, oiga usted que no. Que no, que es una seguridad jurídica, se lo acaba de decir el portavoz del Partido de Izquierda Unida, es una seguridad jurídica para los propietarios, es una seguridad jurídica para los comerciantes, y es que no lo entiende y es que me da hasta coraje. Yo de verdad que, es que es tan fácil como le vuelvo a decir, váyase a la Laguna, es exactamente igual, lo mismo, usted se imagina que la Laguna, en vez de estar la alineación a los tres metros, donde están puestos todos los cacharros

esos que están cerrados ahora mismo en la Laguna, usted se interpreta que ahora mismo esa alineación en vez de venir por fuera de donde están ahora mismo cerrados los bares, vinieran por dentro, oiga usted pues desde aquí hasta aquí tiene usted que pagar. Si yo lo que estoy haciendo es que esta alineación que está aquí la estoy poniendo donde tiene que estar para que no paguen precisamente. Es más, actualmente tal y como están las alineaciones deberían estar pagando y no lo están haciendo.

**Sr. Alcaldesa:** A ver, para decidir su voto la Sra. Portavoz quiere hacer una pregunta a la Secretaria y Jefa de Urbanismo.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** A ver, yo creo que no estamos tratando cualquier punto y que el error viene de la Comisión Informativa, que quizá se mezclaron dos puntos, que creo que no se tenían que haber hecho por separado, pero yo le quiero realizar una pregunta a la Secretaria, fundamentalmente porque es la Jefa de Urbanismo ¿Si ahora mismo se aprobara esto por todos los partido de forma unánime, conllevaría o llevaría como consecuencia el tener que quitar esos tres metros a los negocios, y ampliar el acerado, simplemente esa pregunta.



**Sra. Secretaria:** Lo primero es que este es una modificación que afecta al pueblo entero, que redefine todas las alineaciones. Con respecto a la calle Víctor Pradera, tenemos que decir que ahora mismo existen unas alineaciones que no son conformes con la realidad de la propiedad. La propiedad ahora mismo, está conforme pasados los tres metros, si verdaderamente esta modificación no se hiciera, el Ayuntamiento está obligado a expropiar, lógicamente todo lo que estuviera en terreno público tendría que quitarse automáticamente y me explico. Una cosa es que esté en terreno privado y realmente no está a lo mejor cumpliendo totalmente con lo que dice en Plan porque tenga un cerramiento, evidentemente en el momento en el que el Ayuntamiento expropie y tendría que expropiar los tres metros, automáticamente nadie puede poner absolutamente nada en esa zona sin que esté autorizado y sin que paguen la ocupación de la vía pública. El Ayuntamiento, en este caso, como bien dice él, ahora mismo no tendría que expropiar y ellos tendrían que pagar su IBI como propietarios, pero después con arreglo a las normas urbanísticas la utilización que se hiciera de eso sería en su propiedad, por lo tanto no tendría que pagar ocupación de vía pública, ni veladores si fuera de su propiedad. Todavía es de su propiedad, porque el Ayuntamiento no ha expropiado, pero la ley establece que en el plazo de cinco años que se pone una modificación o una norma urbanística si no ha expropiado, el Ayuntamiento está obligado a expropiar. Repito, por supuesto, tienen que pagar IBI, pero no tienen que pagar ocupación de la vía pública, pasaría a su propiedad. Pero evidentemente, en el mismo momento en el que el Ayuntamiento expropiara, en el mismo momento en el que el Ayuntamiento expropiara, todo lo que estuviera en zona de dominio público hay que quitarlo inmediatamente, porque pasa a ser dominio público. No sé si me he explicado.

**Sra. Alcaldesa:** Yo creo que está lo suficientemente debatido el punto. La Secretaria, en este caso la Asesora de Urbanismo ha dejado claro que sería un perjuicio para el Ayuntamiento, que además tendría que obligatoriamente expropiar estos terrenos a todas las personas que lógicamente son propietarios de él, pero tendrían que pagar como todos los chipioneros y chipioneras y si por lo tanto de esa propiedad tendría que



pagar el IBI, pero como bien se ha dicho no tendrían que pagar ni toldos, ni ocupación de la vía pública. Pasamos a la votación del punto.

### PROPUESTAS RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA:

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE ESTIMACIÓN PARCIAL DE LAS ALEGACIONES INTERPUESTAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, MODALIDAD DE CONCESIÓN, PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CHIPIONA, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PLENO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. (PC)

El Pleno, por 8 votos a favor (8 PP) y 6 abstenciones (3 PSOE y 3 IU) y ningún voto en contra, acordó aprobar la siguiente propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia:

#### **“ANTECEDENTES**

Este Ilmo. Ayuntamiento en Pleno, con fecha 17 de Noviembre 2.006, acordó aprobar el expediente de contratación, la modalidad de concesión como forma de gestión indirecta, el régimen económico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que regirán, mediante procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, para la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del Municipio de Chipiona.

Con fecha de entrada en el Registro Municipal de Documentos de 29 de Noviembre de 2.016, se presenta escrito de alegaciones por el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que regirán, mediante procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, para la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del Municipio de Chipiona, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de Noviembre de 2.016.

Analizadas las alegaciones recogidas en el referido escrito, se propone la adopción de los siguientes,

#### **ACUERDOS**

- **Primero:** Acordar la estimación parcial de la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que regirán, mediante procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicio público, modalidad de

concesión, para la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del Municipio de Chipiona, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de Noviembre de 2.016; dado que la nueva redacción propuesta en el referido escrito de alegaciones, respecto a los párrafos quinto y siguientes, pudiera arrojar mayor claridad a lo que se pretende con el actual texto, de tal forma que la introducción de nuevos términos gramaticales haga mas comprensible la misma,

De esa forma, el actual texto que establece que:

*“Los salarios del personal y cualquier elemento integrante del coste de la mano de obra, se actualizarán mediante la aplicación del índice que menor variación experimente de los dos siguientes:*

- *La variación experimentada por el coste laboral anual por trabajador del sector servicios durante el año natural inmediatamente precedente, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta Anual de Coste Laboral.*
- *La variación experimentada por el coste salarial como consecuencia de la negociación del Convenio Colectivo entre la empresa concesionaria y los trabajadores de la misma.*

*Para el supuesto de que la variación experimentada por alguno de los dos índices objeto de comparación sea negativa, no procederá revisión de precios.*

*Sobre la base de los nuevos precios unitarios resultantes de la actualización a la que se refiere este artículo, se calculará por aplicación del porcentaje previsto el importe correspondiente a gastos generales y beneficio industrial sin que el aumento que se produzca en este concepto pueda exceder del que se obtendría aplicando al mismo la variación interanual del IPRI a nivel nacional para la sección E “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”, publicado por el INE, durante el año inmediatamente precedente”.*

Los referidos apartados de la mencionada cláusula quedarán redactados con el siguiente tenor literal:

*“Los salarios del personal y cualquier elemento integrante del coste de la mano de obra, se actualizarán mediante la aplicación del índice menor de los dos siguientes:*

- *La variación porcentual experimentada por el coste laboral anual por trabajador del sector servicios durante el año natural inmediatamente precedente, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta Anual de Coste Laboral.*
- *La variación porcentual experimentada por el coste salarial como consecuencia de la negociación del Convenio Colectivo entre la empresa concesionaria y los trabajadores de la misma.*



*Para el supuesto de que la variación experimentada por alguno de los dos índices objeto de comparación sea negativo o nulo, no procederá revisión de precios.*

*Sobre la base de los nuevos precios unitarios resultantes de la actualización a la que se refiere este artículo, se calculará por aplicación del porcentaje previsto el importe correspondiente a gastos generales y beneficio industrial sin que el aumento que se produzca en este concepto pueda exceder del que se obtendría aplicando al canon de la anualidad inmediatamente anterior la variación porcentual interanual del IPRI a nivel nacional para la sección E “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”, publicado por el INE, durante el año inmediatamente precedente”.*

- **Segundo:** Desestimar la segunda de las alegaciones relativa a la inclusión de de un apartado e) Mejoras sociales y laborales en el anexo II “Criterios de Valoración”, página 127; dado que debe entenderse que la plantilla que se incluya en las ofertas de las futuras empresas licitadoras estará debidamente dimensionada para atender con eficacia y suficiencia el servicio a prestar. Del mismo modo, todos los supuestos de sustituciones por vacaciones, eventuales bajas laborales u otros eventos de índole laboral, habrán de estar previstos en los costes laborales de las referidas empresas.
- **Tercero:** Desestimar la tercera de las alegaciones recogidas en el referido escrito en cuanto a la fórmula a establecer como sistema de revisión de precios del contrato, dado que los índices utilizados en la actual redacción del PCAP no implica encontrarnos ante una fórmula sujeta a aprobación del Consejo de Ministros u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma ya que aún utilizándose dos índices solo se aplica uno, el menor de los mismos; en este sentido se pronuncia la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su recomendación sobre la aplicación del nuevo régimen jurídico de revisión de precios creado como consecuencia de la disposición adicional 88 de la Ley 22/2.013 y la ley 2/2015, cuando en sus conclusiones utiliza el término “aplicar” y no “utilizar”, criterio que ha sido refrendado por el Secretario General de la Subdelegación del Gobierno al que se elevó consulta sobre dicha cuestión.
- **Cuarto:** Prosígase con la tramitación del expediente hasta la conclusión del mismo.”

#### **Debate:**

**D. Rafael Naval:** La resolvemos nosotros, la propuesta es nuestra disculpe. Esto pasó ya por pleno, la aprobación del pliego de recogida de residuos sólidos urbanos de nuestra localidad. El Grupo de Izquierda Unida ha presentado una mejora que se le ha admitido. La verdad es que podía en un momento dado había una frase que daba lugar a dudas, porque estaba bien redactada pero bueno, ante la duda se ha admitido la alegación que Izquierda Unida ha presentado y en cuanto a las otras dos alegaciones que se presentan una queda desestimada puesto que ha quedado claro que no es

necesario aplicar varios índices, sino simplemente se utilizan del cálculo, a la hora del cálculo final se utiliza, por lo tanto no hace falta esa fórmula tan famosa que tanto perjuicio nos va a causar a este Ayuntamiento, la revisión de precios de Residuos Sólidos Urbanos en Chipiona. Con lo cual, no es necesario, queda claro, son dos índices los que se utilizan, pero sólo se va a aplicar uno, no es necesario enviar esta fórmula que sí que es una fórmula pero que solamente se aplica uno de los índices que hemos utilizado como referencia. Y luego, lo de la inclusión de las mejoras social y laborales, este Concejal y Alcaldía también entiende, que no es necesario hacer ese hincapié, ni mucho menos en mejoras, porque estamos solicitando, porque ya eso, esas mejoras sociales se están solicitando en el propio pliego a la hora de ampliar el servicio, en muchos servicios, con lo cual estos trabajadores que actualmente no tienen su 100% de contrato laboral, es que no van a tener más remedio esta empresa, la que entre, o que gane este concurso, no tendrá más remedio que aplicarle un 100% a los trabajadores para la realización del propio servicio y entiende este Concejal también que el poner esta cláusula dentro de lo que es las mejoras del propio contrato en sí, es decir, las mejoras son, usted tiene que hacer este servicio, yo le estoy pidiendo a usted que me haga usted un servicio de lunes a domingos, son estos términos, con estas condiciones, con esta periodicidad, dentro de todo eso que se le obliga al concesionario en su día, pues entendemos que estos laborales tienen que entrar al 100%. Si lo ponemos estas mejoras sociales, este Concejal entiende así, estas mejoras sociales, las ponemos dentro de lo que es el apartado mejoras, estamos haciéndole un flaco favor a la hora de que cualquier empresa que pueda llegar a este Ayuntamiento pueda hacer realmente sobre el contrato ya en sí que se está facilitando, que pueda hacer mejoras considerables económicas, repercutibles directamente en el servicio, repercutible evidentemente en nuestro pueblo. Pueden ser, por ejemplo, en vez de poner 5 que ponga 7, pues en vez de poner 2 camiones de recogida que pongan 10, no lo sé, esas mejoras que nosotros entendemos que son mejoras que prestarán al servicio y prestarán al pueblo un mejor servicio, con el beneficio para todos nosotros. No entiendo su inclusión dentro de esta, porque perjudicaría en 60.000€ las posibles mejoras que para este pliego supone el hecho de solicitar mejoras dentro de lo que ya se está exigiendo en el pliego, si la exigencia de ese pliego obliga a esas mejoras sociales y laborales que ustedes quieren en las mejoras de este contrato. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Fernández:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa y buenos días a todos y todas las presentes. Entendemos que es público y notorio la defensa que nosotros hacemos siempre desde este grupo municipal y desde nuestra formación política en general de los servicios públicos y sobre todo porque entendemos que son servicios de más calidad que si se hacen desde lo privado. Y me voy a referir a la frase que acaba de decir el Sr. Portavoz del Partido Popular, cuando ha hablado, cuando el anterior contrato tanto perjuicio ha traído a este Ayuntamiento por tanto al pueblo de Chipiona. Por eso mismo, reconoce que ha traído tanto perjuicio, por lo que nosotros seguimos empeñados en que este servicio se dé de lo público y no en manos privadas. Por tanto, esa es la justificación, entre otras cosas, de la postura tan beligerante que ha tenido esta formación política y este Grupo Municipal a la hora de no aprobar el pliego cuando se trajo en el mes de noviembre a este Salón de Plenos. Pero visto la obcecación, cosa que nos costaba, del Partido Popular, del portavoz y del Equipo de Gobierno en general, de seguir adelante con esta concesión administrativa y la connivencia, hay que decirlo también, del Partido Socialista que aunque coqueteó con



nosotros en los tiempos en que estuvimos hablando de un posible pacto de gobierno, en que cabía la posibilidad de que ellos también vieran este punto con los mismos ojos que lo vemos nosotros, pero como digo, eso sólo quedó en un coqueteo, porque la realidad luego ha sido otra y la realidad ha sido que el Partido Socialista con su abstención ha hecho posible que el pliego se aprobara. No obstante, aunque nosotros, como no compartimos la concesión, pues no podemos compartir el pliego, sí que es verdad que estamos empeñados, preocupados y por eso nos ocupamos, de que ya que va a seguir adelante este punto y esta concesión, pues que lo haga en los mejores términos posibles para que realmente, como ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Popular no nos traiga tanto perjuicio como nos ha estado trayendo hasta ahora. Por eso nosotros hemos presentado estas tres alegaciones, tres alegaciones que una, como bien reconoce el portavoz del Partido Popular, aclara y da, evita que se pueda dar pie a otras interpretaciones, que repito, nos perjudiquen, una segunda, que como él ha dicho, pues son, entendemos que mejoran socialmente a los trabajadores, ha dicho usted que no tiene que estar aquí recogida, es extraño que aquí el Partido Popular no tenga entre sus prioridades el hecho de darle seguridad a los trabajadores. Visto lo visto, no solamente aquí a nivel local, sino a otros niveles, a nivel nacional con las políticas que han ido llevando a cabo, pues creo que esto casi que está en el ADN del Partido Popular, pero contrariamente también está en el ADN de esta formación política seguir insistiendo en que haya esas mejoras sociales y esas mejoras laborales para los trabajadores. Que aquí el Sr. Portavoz se contradice cuando dice que realmente la puesta en marcha de este servicio va a dar lugar a que estos trabajadores y nos referimos a los que ahora están a un 33%, van a estar a un 100%. Pues mire usted, si es así póngalo, escríbalo, negro sobre blanco y así realmente se creará esa seguridad para esos trabajadores, porque entendemos que eso va a estar al arbitrio lógicamente de la empresa y a usted eso parece ser que le preocupa y le preocupa poco. Porque además cuando habla de las mejoras, las mejoras están a criterio de la empresa y ya la empresa valorará si a más mejoras, más posibilidades y según la intención que tenga de poderse quedar con la concesión, pues lógicamente pondrá encima de la mesa más mejoras, si esto se recoge en el pliego, la empresa puede entender que si lo aporta como mejora pues va a tener más posibilidades. Con lo cual, creo que usted se contradice flagrantemente con su argumentario y una tercera alegación que hacemos aportando una fórmula. También ha dicho usted que se nos estima la primera y no se nos estima la social y laboral y esta última, mire usted, nosotros estamos satisfechos con el resultado que tiene esta última, porque realmente moralmente la entendemos estimada y le digo el porqué, porque nosotros lo que queremos es seguridad jurídica para este Ayuntamiento y que no pasen las cosas, que el histórico si lo repasamos ha traído a este pueblo con la puesta en marcha de este servicio. Y cuando usted nos dice al final que se ha hecho una consulta al Secretario General de la Subdelegación del Gobierno y este apostilla que no hace falta esa fórmula, pues nosotros nos quedamos tranquilos y entiendo que ustedes lo deberían estar también, con lo cual, hemos hecho o hemos obligado a que se haga esta consulta, con lo cual repito, damos seguridad jurídica, cosa que motus propio no habían hecho, con lo cual entiendo que hemos hecho muy bien planteando esta alegación, aunque usted no la haya estimado, pero como le digo nosotros moralmente si la entendemos estimada. Llegados a este punto, le tengo que decir Sr. Naval, porque va a poder usted

seguir con este proceso, muy en contra de nosotros, pero claro, no sería lógico ni coherente, que nosotros hoy aquí votáramos en contra de nuestra propia alegación. Aunque sólo se nos haya aprobado una, pero no sería lógico que votáramos en contra, no sería lógico ni coherente si algo tiene este Grupo Municipal y esta formación política y así lo demostramos día a día y es que somos lógicos y sobre todo coherentes. Por tanto, y para finalizar sólo decirle Sr. Portavoz del Partido Popular, que ojalá por el bien de este Ayuntamiento y sobre todo por el interés general de este pueblo, nunca tengamos que decirle “se lo dije”.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Nosotros sí echamos en falta tiempo, como me ha pasado en la otra propuesta, para haber podido tener el suficiente tiempo, me repito, de haber consultado y que se nos hubiera explicado de una forma un poco más detallada y más privativa junto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, las alegaciones y el replanteamiento de las alegaciones que hacían. Sí que es cierto que por distintos motivos no he podido llevar a cabo esa reunión, incluso yo le pedí a la portavoz que quizá podía hacerle una llamada para consultar dudas, si lo estuvimos viendo en la tarde de ayer, porque es la única que hemos tenido los Concejales tras procesos internos que hemos tenido en el partido, de estudiar un poco más detallada estas alegaciones. Nosotros en la primera no tenemos problema y la vamos a votar a favor, yo no sé si las alegaciones se van a votar por separado. Perdón estoy haciendo una pregunta, no sé si las alegaciones se van a votar por separado o todas conjuntas. Todas conjuntas, bueno, pues nosotros decir que por lo menos, que conste en acta que la primera nosotros no tenemos ningún problema, pero en la segunda y en la tercera, yo sí creo que como dice en este caso el Técnico del Departamento de Patrimonio y Contratación, estamos hablando de un documento que tiene que pasar por un órgano como es la Mesa de Contratación, y sí que es cierto que los que estamos en esa Mesa de Contratación somos los que vamos a asumir la responsabilidad de ese pliego y de esa puntuación y yo creo que aquí el Técnico, que en este caso es Braulio, lo que dice es, con todas las de la ley, aquí en un Pleno no sería justo que se asuma, se asume por un voto por parte de 17 compañeros algo que después quien lo vamos a tener que votar no vamos a ser esos 17 compañeros, vamos a ser los representantes de cada grupo y por tanto yo creo que el órgano que compete para dar la máximo o la mínima puntuación dependiendo de si se cambia el párrafo o no, quien va a asumir esa responsabilidad es ese órgano, la Mesa de Contratación. Nosotros no tenemos, que dice aquí el técnico en su... perdón un momento, a ver si somos capaces de no ponernos tan nerviosos, simplemente estoy remitiéndome a lo que dice el Técnico de Patrimonio y Contratación y si quieres se lo leo. “A de hacerse constar que el establecimiento de los mismos corresponde al órgano de contratación, quedando bajo la potestad discrecional del mismo la elección de dichos criterios, no obstante ello, deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”, que lo dice el Técnico de Patrimonio y Contratación, Isabel M<sup>a</sup>, no lo dice María Naval, que a usted le gusta mucho poner a otros portavoces de mentirosos pero es que usted llega hasta el punto de tener tanta seguridad en lo que dice, que dice que hasta mentira lo que dice el Técnico de Patrimonio y Contratación. Sí, usted murmura por abajo, yo te digo... Yo respeto todas las intervenciones de los portavoces y me gustaría que conmigo pasara lo mismo. Yo conforme a lo que dice el Técnico y creo que tiene muchísima razón, que un pliego de una cantidad tan ingente de dinero, donde tenemos que ser responsables con los criterios que se van a valorar y cómo se van a valorar, yo creo que sí que es cierto que aquí ha hecho un trabajo Izquierda



Unida, pero que no ha sido compartido, por lo menos con este Grupo de la oposición, con tiempo. Y yo le voy a recordar, a mí me gusta que hagáis estas alegaciones, pero que hubiera reconocido en su intervención, su postulación en aquel pleno fue en contra de llevar a cabo este proceso y a mí me parece un poco sorprendente que en la Comisión Informativa usted diga que lo hace un poco mirando por los trabajadores, los trabajadores mantuvieron distintas reuniones con los grupos de la oposición y le pidieron que la situación, porque todos los departamentos decían que eran en este momento inviable municipalizar el servicio, que era inviable y que tenemos un problema grande en Chipiona con el tema de la limpieza, a mí me parece un poquito descarado que usted vote en contra de sacar a licitación ese procedimiento y que ahora venga usted con alegaciones muy metida en el pliego. Que es un buen trabajo, pero hombre que me parece aquí que lo que hay es una venta política. Por tanto nosotros basándonos en lo que dice el Técnico de Patrimonio y Contratación que es el que en este momento nos da seguridad, yo creo que no es competencia del Pleno, sino del órgano de la Mesa de Contratación y de Patrimonio y Contratación, el que entiende si esto es o no el sitio. Por tanto, nosotros vamos a abstenernos en las alegaciones, puesto que se tiene que votar conjuntamente.



**D. Rafael Naval:** Agradecer al Grupo Municipal de Izquierda Unida su intervención, en este caso para la mejora de este pliego, que es un pliego de beneficiar muy mucho a nuestra localidad, así lo entiendo. De hecho, después de ese minucioso escrutinio que me han hecho nuestros colegas de Izquierda Unida a ese pliego, sólo han encontrado una frase, lo cual me congratula y me hace sentir feliz, porque se ha hecho un gran trabajo con ese pliego. Muchas gracias al Grupo Municipal de Izquierda Unida por ese posicionamiento. Bueno mire, yo entiendo que es difícil de entenderlo, pero yo esas mejoras que ustedes proponen van en detrimento de nuestro pueblo y ahora lo voy a explicar más, pero creo que se ha quedado lo suficientemente claro. Muchas veces hay que defender lo indefendible Sra. Portavoz de Izquierda Unida, sé que hay que defender lo indefendible, aunque nuestras posturas políticas pues así nos llevan muchas veces a ello, pero qué usted nos diga a nosotros que no defendemos a los trabajadores, eso no queda bonito. Eso no queda bonito porque puede haber de todo en este mundo de Dios, pero que usted diga que este grupo parlamentario, este grupo de gobierno no estamos defendiendo a los trabajadores, eso no creo que se lo pueda permitir, no creo que sea bueno permitirle que esa información, esa frase que usted acaba de decir, que el Partido Popular no defiende a los trabajadores y en este caso menos, porque cuanto más nos hemos inmiscuido con este pliego más he visto las mejoras tan considerables con respecto a los trabajadores, todos son mejoras para ellos, incluso para los que si usted fija no ha hablado ni con ellos, ni con ninguno, creo que no habéis hablado con ellos, porque al final ellos aunque tengan un 33% ahora mismo reconocido, si os fijáis en las nóminas no dice eso, ¿a que no le habéis preguntado? Están en un 70% ahora mismo trabajando, entonces ese 70% que están ahora mismo trabajando, con lo que se está pidiendo ya van a estar más del 100%, no no, pueden estar a más del 100% del contrato laboral, pueden echar horas extraordinarias, ¿quién ha dicho que no? Es que además yo he estado hablando con el Jefe de servicio y creo que lo pueden hacer perfectamente, vamos, que no estoy diciendo ninguna barbaridad. En cuanto a lo de la fórmula, en vez de haberse

presentado todo lo que se ha presentado, que yo lo entiendo también que es un movimiento político que hay que vender, que hay que salir a la calle. Si usted dice, mire usted, es un sistema del que yo estoy en defensa del que me parece muy bien, pero que también y como así lo hablamos, con una simple llamada a la Subdelegación del Gobierno, al Secretario General, David, hubiese bastado y no hubiese hecho falta perder estos 20 días que nos van a venir regular a la hora de tener nosotros una seguridad con que este verano que viene tengamos ya disponible este nuevo servicio, que a partir de hoy se pone en marcha. De nuevo agradeceremos de verdad, sinceramente, vuestro posicionamiento y vuestra alegación al pliego que creo que lo mejora, sin duda alguna. Y en cuanto al Partido Socialista, simplemente una palabra después de todo lo que ha dicho, que no le ha dado tiempo, que no sé qué, que no le hemos dado y mire usted, Sra. Portavoz del Partido Socialista María Naval, vamos a ver, yo lo único que espero de usted es un alegato enorme en cuanto a las mesas de contratación, enorme, yo le pido que vaya, le pido que vaya a las Mesas de Contratación que tantas veces se les pide desde el área de Patrimonio y Contratación, que muchas mesas se están llevando a cabo y a las que ustedes no asistís. Yo solamente le diría, por favor, que a esta mesa asistiera, esta mesa es importantísima y necesitamos, todos, nuestro pueblo necesita que todos estemos a una, porque es un tema muy importante y muy beneficioso para nuestra localidad. Y le he dado hasta tres oportunidades para que usted hiciera alegaciones, usted se ha sentado simplemente con el Técnico de Patrimonio, le ha hecho una pregunta, se ha ido y no ha vuelto.



**Sra. Alcaldesa:** Le pido a los portavoces porque como hemos comentado en algunas de las Comisiones Informativas, pusimos la posibilidad, que se conocía en Diputación, lo decía la portavoz del Partido Socialista, de poder poner el temporalizador, porque no nos damos cuenta del tiempo, yo aviso con un poco de antelación, un minuto antes de que se agote y cuando suene la alarma que sepan los portavoces que se ha agotado el tiempo.

**D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Fernández:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa y con brevedad. Lo que yo no sabía era que la Sra. María Naval tenía la condición de telépata y que se mete en mi cabeza y que sabe lo que yo pienso, cuando dice que yo estoy poniendo de mentiroso al Técnico, que digo tal y que digo cual, no sé, será telépata. Bueno lo que sí conocía de ella, que donde digo, digo, digo diego, y que se vuelve en la pisada un chivo con facilidad. Porque ella misma ha reconocido que me pidió una reunión y que si no nos podíamos reunir que fuera por teléfono, y yo le dije que sin problema y ahora dice que no le hemos dado tiempo para que se haya reunido con nosotros. No, mire usted, si usted no se ha reunido con nosotros es porque usted no ha querido o porque usted ha tenido unos problemas internos, y sigue teniendo, que no le ha posibilitado, pero como usted comprenderá eso son cuestiones vuestras y no nuestras, que no es cuestión, valga la redundancia, que encima nos lo eche a nosotros en cara el hecho de que usted no haya querido o no haya podido reunirse, como si fuera un defecto nuestro y no suyo. Y lo que no me parece muy acertado es que usted diga que es descarado por nuestra parte que presentemos alegaciones, yo creo que podía haber utilizado usted otro adjetivo. Eso de descarados, quizá lo sea lo que han hecho ustedes, decir en el Pleno, porque estaban los trabajadores presentes y aquí sí que hay ventajismo político, que es lo que usted suele hacer, ventajismo político y luego nos lo quiere achacar a los demás. Porque lo que hay detrás de esto Sra. María Naval no es ventajismo político, sino es



un trabajo que ustedes no son capaces de hacer y como le digo, lo que sí que me parece descarado es que usted delante de los trabajadores diga que va a hacer alegaciones y luego ni siquiera se preocupe de hacerlas. Y por otra parte, igual la que está equivocada soy yo, pero Sra. María Naval, el órgano contratante no es la Mesa de Contratación, lo que entiende esta portavoz, es que desde la Mesa de Contratación lo que se hace es velar porque el proceso sea transparente. Por tanto, no creo que sea potestad de los que vamos a la Mesa de Contratación, de ser los que contratamos y sí es cierto, sé leer Sra. María Naval, sé leer, sé lo que dice el Técnico y entiendo que lo que dice el Técnico es que es potestad de la parte contratante. Y en este caso es potestad de Equipo de Gobierno que es quien ha elaborado un pliego que es que ha traído a este Pleno y que es voluntad política de aceptar las alegaciones como lo ha expuesto claramente el portavoz, cuando ha dicho entiendo que esto sí, entiendo que esto no. Y eso lo refrenda es Técnico, decir que es potestativo del que ha planteado el pliego y del que lo ha traído a este Pleno y al final, el que decide si ese proceso sigue adelante o no es este Pleno Sra. María Naval, este pleno, porque si usted no hubiera facilitado o no hubiera convenido con el Equipo de Gobierno esa abstención para que ese proceso siga hacia delante hoy no estaríamos hablando de esto. Así que sea usted más seria.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Voy a empezar por donde ha terminado, eso le pido yo a su Equipo de Gobierno, seriedad y responsabilidad. Que los trabajadores... a su Grupo de Gobierno, hay que escuchar bien. Que los trabajadores si vinieron a este pleno, normal, son los primeros afectados, nosotros donde hicimos nuestro trabajo fue en nuestra sede, hasta cuatro reuniones con ellos Sr. Rafael Naval y en las dos primeras nos dijeron que ni tan siquiera usted se había sentado con ellos. Así que como delegado del área le pido que tenga por lo menos respeto a los trabajadores, se siente con ellos a tiempo, que le va a pasar lo mismo o le está pasando lo mismo que con el primer punto, que trae los puntos sin hablar y sentarse y coordinarse con los afectados. Por otro lado, a la portavoz de Izquierda Unida, Isabel M<sup>a</sup> en ningún momento te he pedido reunión para las alegaciones, te dije en la Comisión Informativa, ¿te puedo llamar por teléfono si tengo alguna duda? Pero vamos, que en otras ocasiones sí le he pedido reuniones igual que usted me las ha pedido a mí, porque yo creo que es el trabajo que tenemos que hacer desde la oposición. Pero diga usted la verdad, porque entre otras cosas, usted está y lo he visto en esta intervención muy interesada por las situaciones internas del Partido Socialista y parece que está usted muy nerviosa, por tanto, problemas ningunos, afortunadamente el Partido Socialista ya ha puesto en rumbo el camino y con el tiempo lo veremos. Preocúpese usted por su partido que está usted muy pendiente de esto, ahora preocúpese usted como portavoz de Izquierda Unida. Nosotros lo volvemos a decir y lo vuelvo a repetir, aquí dice Rafael Naval que asista a las mesas de contrataciones y yo le digo a él como le digo a la Concejala del Departamento de Patrimonio y Contratación, que se aclaren ustedes con las mesas de contratación, porque hace escasos meses una mesa de contratación hasta cuatro veces. Hace cuestión de una semana una mesa de contratación se ha cambiado en dos días, por dos veces y le voy a decir, soy portavoz de un grupo y como portavoz recibo vecinos y les doy con tiempo citas y yo por su falta de coordinación y de organización desde el Departamento del área que lleva la propuesta y de Patrimonio y Contratación, yo no

voy a cambiar ni voy a perjudicar a los vecinos, organícense ustedes, hagan las cosas con tiempo y bien y avísenos a los portavoces de los grupos de la oposición, porque cuando se avisa con tiempo esta portavoz está, pero yo no voy a cambiar citas a vecinos por vuestra desorganización. Repito, hasta cuatro veces se ha llegado a cambiar una mesa de contratación, la de la semana pasada dos veces, se me comunicó que probablemente la del viernes no se hacía porque había falta de documentación, y a las dos y medias se me convoca, cuando yo ya había comunicado que tenía a la mañana siguiente reuniones cerradas, así que por favor, un poquito de seriedad con esta portavoz y con este Grupo Municipal y con los vecinos que atendemos. Por otro lado, le vuelvo a decir, en la contestación de Patrimonio y Contratación se dice que quien tiene que decidir es el órgano de Contratación. Por un lado me dice Rafael Naval que el órgano de contratación es la mesa de contratación, donde estamos todos y asisto yo y ahora usted me dice que el órgano de contratación no es la mesa de contratación, sino el Equipo de Gobierno, pues aclárense los del Partido Popular y aclárense los de Izquierda Unida y yo con los tiempos que corren, donde hay partidos a los que les gusta mucho denunciar, me voy a empezar a guiar por lo que dicen los Técnicos del departamento que son los que dicen que en estos momentos a mí únicamente me dan seguridad. Por tanto repito, en base a los fundamentos de derecho que nos hace llegar el Técnico de Patrimonio y Contratación este Grupo se abstiene a las tres alegaciones.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. No hay más intervenciones en el punto. Simplemente para resumir, decir que lo que hemos pretendido siempre desde este Equipo de Gobierno es elaborar un pliego en el que han estado todos los técnicos trabajando con un esfuerzo muy especial en él, para tener en cuenta las deficiencias que ahora mismo tenía el servicio de basuras como ya comentamos en el pleno en el que se debatió y por supuesto también tener en cuenta, como no puede ser de otra manera, a los trabajadores, a los que nunca se nos ha olvidado esa comunicación con ellos por parte del Delegado y sé que también por parte de los grupos de la oposición la ha habido. Tenemos que ser conscientes de que nosotros podemos querer una cosa, que incluso puede ser más viable como la municipalización, pero que ahora mismo, sí que es verdad y lo ha dicho la Interventora en varias ocasiones que es inviable económicamente, sobre todo por el equipamiento que se necesita el municipalizar este servicio y por lo tanto, tenemos que darle una salida a que nuestro pueblo como municipio turístico, además y con la gran cantidad de personas que vienen en la temporada estival, en el que aumenta muchísimo más esa cantidad de basura, tenemos que dar un servicio por lo tanto que los ciudadanos vean que tenemos el pueblo limpio y que tenemos un pueblo que de verdad por lo menos goce de un servicio de calidad, en cuanto a la recogida y la limpieza. Que como digo, ha sido un pliego que se ha trabajado también con los trabajadores que son los que de primera mano, en cuanto a la práctica, pueden ver las deficiencias y el trabajo que les cuesta el realizar determinados servicios y creo que no es punto de este pleno decir quien ha aportado más y quien menos, sino que en definitiva lo que nosotros pretendemos es que se mejoren las condiciones de los trabajadores y que se mejore la limpieza, sin importar las aportaciones que desde los partidos, pues en las comisiones y en las Juntas de Portavoces haya podido haber. De todas formas, comentaba yo con el portavoz del Partido Popular, que desde aquí nosotros vamos a lanzar el compromiso y así lo vais a ver en el próximo pleno, de crear una Comisión, precisamente para las dudas que pueda generar en los partidos de la oposición y en la nuestra propia, una comisión para velar para que el servicio de esté cumpliendo tal y como se apruebe en ese pliego,



pues la empresa, cuando se licite, la empresa adjudicataria de este servicio finalmente podamos entre todos velar por que el servicio, se esté cumpliendo lo que en el pliego se dice. Así que desde el Partido Popular se va a hacer una propuesta, que estoy segura y tengo confianza que los partidos de la oposición no van a tener ningún problema en aprobar, porque va a ser siempre con las miras de hacer que este servicio se cumpla tal y como se apruebe en esta mesa de contratación y a la empresa adjudicataria de este servicio. Por lo tanto, pasamos a la votación del punto número tres del orden del día.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA LA DETERMINACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. (I)**

El Pleno, por 8 votos a favor (8 PP) y 6 abstenciones (3 PSOE y 3 IU) y ningún voto en contra, acordó aprobar la siguiente propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia:

“El artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, establece que el Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Por su parte, el artículo 75 del mismo texto legal, establece en sus apartados 1 a 4 el régimen de las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de las corporaciones locales.

Es por ello que por medio de la presente vengo a proponer al Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Fijar la dotación económica a los grupos políticos en las siguientes cuantías:

- a) Cuantía fija mensual: 10 € para cada grupo.
- b) Cuantía variable de 180,30 € mensuales por concejal.

2º.- Determinar que los concejales con dedicación exclusiva y retribuciones de los mismos sean los siguientes:

- Alcaldesa-Presidenta: Retribución bruta anual de 45.000 €, distribuida en 14 pagas.

- Primer Teniente de Alcalde: Retribución bruta anual de 32.263,43 €, distribuida en 14 pagas.
- Segundo Teniente de Alcalde: Retribución bruta anual de 32.263,43 €, distribuida en 14 pagas.
- Tercer Teniente de Alcalde: Retribución bruta anual de 32.263,43 €, distribuida en 14 pagas.
- Cuarto Teniente de Alcalde: Retribución bruta anual de 32.263,43 €, distribuida en 14 pagas.
- Quinto Teniente de Alcalde: Retribución bruta anual de 32.263,43 €, distribuida en 14 pagas.

3º.- Determinar que los concejales con dedicación parcial y retribuciones de los mismos sean los siguientes:

- Concejales con responsabilidad, que percibirán una retribución de 20.925,48 € distribuida en 14 pagas.
- Concejales con responsabilidad que percibirán una retribución de 25.810,74 € distribuida en 14 pagas.
- Además, los portavoces de los grupos de PSOE y de IU, con una retribución anual de 22.254,04 €, distribuida en 14 pagas cada uno.

La dedicación mínima se establece en 5 horas.

4º.- Determinar que los restantes miembros de la Corporación que ejerzan su cargo sin dedicación exclusiva o parcial perciban en concepto de asistencia por concurrencia a órganos colegiados de los que formen parte las siguientes cantidades:

- Por asistencia a cada Comisión Informativa: 50 € por sesión.
- Por asistencia a cada Pleno: 250 € por sesión.

Se establece que el límite mensual en concepto de asistencia a órganos colegiados sea de 325 € por concejal.

La asistencia a cada sesión de los órganos colegiados se acreditará mensualmente mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación.

Todos los conceptos económicos tendrán efectos con carácter retroactivo a la sesión de la toma de posesión de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, inclusive, es decir, al día 4 de noviembre de 2016.

5º.- Aprobar provisionalmente la modificación de los artículos 47 y 48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos recogidos en los puntos anteriores, sometiendo dicha modificación a exposición pública en el Boletín Oficial de la



Provincial durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. La modificación de las Bases de Ejecución se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.”

## Debate:

**Sra. Alcaldesa:** Bien, es una propuesta que como todos sabemos la modificación que se hace es por parte de la Alcaldía, cuando se va el Alcalde D. Antonio Peña pues tenía unas retribuciones de forma parcial, porque estaba también complementando este trabajo con su trabajo en el centro de salud y un trabajo que, claro, correspondía a que estuviera en el Ayuntamiento cinco horas, por lo tanto, sí que ahora desde la Alcaldía sí que se está a jornada completa y por lo tanto, tienen que aumentar estas retribuciones en lo que es el bruto, pero nos pedía de una parte del Partido Socialista que al estar en este caso la Alcaldesa a jornada completa y tener que aumentar este bruto en cuanto a la cotización, se tuvieran en cuenta el poder eliminar de otra parte, en este caso, lógicamente no podía ser de los Concejales, entendía la Alcaldesa, sino de uno de los cargos de confianza de la Alcaldía, que restringiría en este caso para mí y se había hecho el informe por parte de Personal que correspondería a un mes menos de contrato, para que no aumentara la consignación, el gasto de los órganos de gobierno, con lo que este gasto quedaría igual. Por lo tanto, la Secretaria ha salido, pero se pedía que este compromiso que establecía que estuviera un mes menos tanto en la cotización como en el neto, que se recoja y ahora se lo decimos a la Secretaria, el compromiso de que seguramente en el mes de noviembre, creo yo que será cuando prescindamos en Alcaldía. Al tenerse que hacer nueva aprobación a Pleno, se va a hacer un Decreto por parte de la Alcaldesa, pues este mes lo podrán comprobar también en la información que pidan los portavoces de los distintos grupos municipales de la oposición, será seguramente en noviembre cuando se haga, pero como vimos en la Comisión Informativa, pues decía la Secretaria que no era algo totalmente lógico que se hiciera un Decreto con tantos meses de antelación, cuando es un mes que prácticamente cerramos el año, que los decretos se harán el mes anterior al que se vaya a hacer la baja, que en este caso, como digo, será el mes de noviembre. Pero sí que es verdad, que ahora le diremos a la Secretaria que recoja en acta este compromiso, no sé si los portavoces quieren intervenir en el punto. Por parte de Izquierda Unida no, por parte del Grupo Municipal Socialista, sí.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Sí, breve. Simplemente de alguna manera agradecer que por parte de la Alcaldía se haya tenido en cuenta la propuesta que hicimos, nosotros creemos que la situación de la población de Chipiona y en general económicamente es bastante mala en estos momentos, y por lo tanto lo que es la Administración Pública no puede suponerle ningún aumento en coste de gastos políticos o de cargos públicos por la marcha de un Alcalde. Pero sí lo que demuestra esto y usted mismo en conversación conmigo reconoce que el anterior Alcalde pues estando 5 horas de contrato, tenía un gran sueldo. Gran sueldo, que para nuestro entender no era trabajado y eso ha dificultado que usted ahora tenga que dar tantas vueltas para poder estar contratado 8 horas, para estar dedicada al 100% a este Ayuntamiento y tener un sueldo que con

respecto tenía el Alcalde, más o menos digno. Si usted se va a dedicar, lo que nosotros contemplábamos es que usted tenía que verse con su grupo y con sus cargos de confianza, pero que nosotros lo que no íbamos a votar nunca que a este pueblo le cueste un aumento el que usted se ponga la jornada completa, porque ya el Alcalde tenía un sueldo bastante alto para lo que nosotros entendíamos poco que aparecía en el Ayuntamiento y poco trabajaba. Y muestra de ello es como ha terminado. Por favor, un momento. Un Alcalde que públicamente decía a los vecinos que lo que estaba aquí eran dos mañanas y que se llevaba todos los meses 3000€. (Se murmura en la Sala) Yo voy a pedir respeto, voy a pedir respeto. Un Alcalde que estaba dos mañanas en el Centro de Salud y dos mañanas, porque así me lo comentó él personalmente, dos mañanas en el Ayuntamiento, con un sueldo de 2950€ todos los meses.

**D. Rafael Naval:** Me da igual, me niego a seguir escuchándola, que tenía 70.000€ su Alcalde, hombre, 70.000€ tenía su Alcalde.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Le pido respeto Sra. Alcaldesa porque creo que no son las formas. Le voy a pedir respeto.

**Sra. Alcaldesa:** Tienen que intervenir los portavoces.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Entendíamos que nosotros no compartíamos desde el Grupo Municipal la situación que se había puesto el anterior Alcalde, con un sueldo muy elevado para el tiempo que estaba contratado en este Ayuntamiento, muestra de ello ha sido como ha terminado todo y ahora entendíamos que usted tenía una situación complicada para poder establecer lo que presento. Por tanto, nosotros no lo vamos a votar a favor, nos vamos a abstener, porque por parte, entendemos que usted tiene que estar al 100% en este Ayuntamiento, nosotros hemos sido parte de dar parte de la solución y esperemos y pido que se recoja en acta, como se lo pedí en la Comisión Informativa, que aunque es cierto que tiene que ser por decreto, creo que es importante que en este Pleno se recoja en acta que va a haber un mes donde se va a dejar parado y después se volverá a incorporar el cargo de confianza y que esto será durante lo que queda de mandato, durante lo que queda de mandato de esta legislatura. Yo no sé porqué la Sra. Concejala Elvira me dice que no, pero es en lo que quedamos en la Comisión Informativa, el cargo de confianza es lo pactado que se quede un mes menos el cargo de confianza. Esto afecta al sueldo de la Alcaldesa, no al sueldo de la oposición y esto se habló en la Comisión Informativa, Sra. Elvira, entonces acláremoslo que es el momento.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, esto es algo que hemos, en reuniones de grupo y los Concejales han comentado conmigo, junto con los cargos de confianza, es el acuerdo al que llegamos cuando en una Junta de Portavoces, en una reunión que yo tuve con ambas portavoces del grupo de la oposición, intentamos buscar una solución para esto. Sí que yo no voy a entrar en los sueldos y creo que ha habido, no es lo mismo en el momento en el que podamos estar hablando de unos sueldos y de otros, sí que es cierto que tengo que decir que este Equipo de Gobierno con Antonio Peña y ahora sin Antonio Peña es quizá el más barato que ha podido salir con menos coste en todas las legislaturas. Primero porque tenemos 8 Concejales, estamos en minoría y después también, porque dos concejales de las que tenemos están a jornada parcial, lo que quiere decir que a ellas por ley también les correspondería estar con la exclusividad y no la tienen, lo que



eso sí que es cierto que aminora el coste que podamos tener. Sí que es cierto que estas concejales ya estaban con Antonio Peña a jornada parcial y que lo que se pedía por parte de los Grupos Municipales, sobre todo por el Partido Socialista era que se restringiera por parte, no decía exactamente cómo, nosotros lógicamente, yo como Alcaldesa no puedo restringirles a los Concejales que han sido votados además en una lista y que tienen una responsabilidad mucho mayor, no solamente en la Junta de Gobierno, en los Plenos, en las firmas, que la que puede tener un cargo de confianza, que sí que es verdad que el tiempo es muy amplio el que se dedica, que es como el Equipo de Gobierno, pero sí que es cierto que no tiene esta responsabilidad a la hora de firmar o a la hora de aprobar determinadas cosas que tienen también, como digo, una gran responsabilidad y por tanto, esa responsabilidad no se puede aminorar en ese coste. Lo que sí que es verdad que yo, que lo que dije hablando con la portavoz del Partido Socialista era que sí que es cierto, porque me preguntaba, porque claro aumenta el bruto, pero realmente el líquido sería menos el neto que el Alcalde anterior. Yo creo que las retribuciones de todas formas se aprobaron, las anteriores y esta, en Pleno, no recuerdo exactamente, pero creo recordar que con la abstención el voto por parte de los grupos de la oposición a las retribuciones anteriores y ahora pues yo le agradezco eso, independientemente de que podamos estar más o menos de acuerdo en el sentido de que, como digo, sea un Equipo de Gobierno que no ha aumentado el gasto con respecto al anterior, pero sí que es cierto, que si nos basamos en la legislatura de 2011 teníamos que hacer este ajuste para que no aumentara, que era lo que se pedía, la consignación de los órganos de gobierno. Nosotros también somos conscientes de la situación delicada económicamente que tiene nuestro municipio, esta semana mismo, el lunes volvían dos de mis concejales a la Mancomunidad de Municipios y no solamente es esa deuda de la Mancomunidad que ya hemos reconocido y que hemos incluido en el Fondo de Ordenación que son cerca de 7.000.000€, sino que además nos decía ahora la Mancomunidad que nos corresponden otros 85.000€ de deuda, de temas judiciales que están pendientes y que hay otros 5.000.000€ que están todavía en vía judicial y que esto no se acaba aquí, sino que se va generando y se va aumentando y se va a repartir de nuevo la deuda. Por lo tanto, no es solamente la deuda que tenemos reconocida, que ya es bastante grande, sino además las deudas de Consorcios y en este caso de Mancomunidad que se siguen sufriendo. Por lo tanto, entendemos que es también un ejercicio de responsabilidad y por eso traemos esta propuesta tal y como se nos pidió, de forma que por parte de la Intervención se justifica que no aumentaría la consignación por parte de los órganos de gobierno.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Una aclaración, sobre todo por la comunicación de Elvira, que es la Delegada de Patrimonio y Contratación. En la Comisión se dijo que se decretaba durante un mes esa baja es a un cargo de confianza, que en este caso es a la persona que usted tiene en la Secretaría de la Alcaldía, ¿es así verdad?

**Sra. Alcaldesa:** Yo acordé con las portavoces, ellas me propusieron las distintas formas de poder llegar a un acuerdo en este sentido y después en una de las reuniones, lo hemos comentado varias veces en las reuniones de grupos, pues comentamos las diferentes propuestas y llegamos a un acuerdo también con los cargos de confianza,

porque también le afecta y me parece comentarle, estar un tiempo a jornada parcial, otra era eliminar este mes y al final llegamos a un acuerdo y el más, el que menos perjudica, digamos, al Equipo de Gobierno sería ese, el establecer un mes. Hemos concordado que con el otro trabajador que está en Alcaldía no nos solapemos, no nos encontremos que no hubiera nadie en Alcaldía para atender, es un cargo importante, pero teniendo en cuenta que no aumentara la consignación, pues teníamos que hacerlo de esta forma. Pasamos a la votación de la propuesta.

Y siendo diez horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, la Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, dando fe como Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino